



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CASA
HABITACION Y PARTICIPACION
FAMILIAR**

No. DE CONTROL

No.28

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JOSE DE JESUS MORAN MONTAÑO

DOMICILIO PARTICULAR

JUAN MALDONA No.91

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

2 DE ABRIL No.128

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
M ²	125.19	7.51	940.18
ML			
		TOTAL	940.18

Jose de Jesus Montano
JOSE DE JESUS MORAN MONTAÑO

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 08 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		627.00 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		125.19 M ²	
		No. DE RECIBO	
		3240167	

H. GOBIERNO MUNICIPAL		H. GOBIERNO MUNICIPAL	
RECIBIDO		AUTORIZADO	
FIRMA		FIRMA	
03/05/2022		P.A. Ernesto Hernández U. 03/05/2022	
FECHA			

"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL. Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION DE
CASA HABITACION**

No. DE CONTROL

No.29

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARIA REINALDA BERNAL SANTANA

DOMICILIO PARTICULAR

COLIBRI No.8

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

MORELOS No.109

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	80.00	7.51	225.30
ML			
		TOTAL	225.30

Maria Reinalda Bernal S.
MARIA REINALDA BERNAL SANTANA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 03 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022

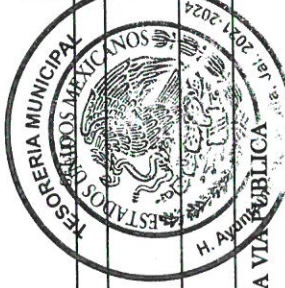


AUTORIZÓ

FRANCO OROZCO MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION	
	SUPERFICIE DE TERRENO
	120.00 M ²
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	30.00 M ²
	No. DE RECIBO
	3240168

TRAMITE	RECIBIDO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA		PAGADO
FECHA		



"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA

No. DE CONTROL

No.29

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

LORENA BARREDA

DOMICILIO PARTICULAR

CONOCIDO EN AYUTLA, JAL.

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

ZACATECAS No.10

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
M ²	200.97	7.51	1,509.28
ML			
		TOTAL	1,509.28

Lorena Barreda
LORENA BARREDA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022

AUTORIZÓ



Armando Orozco Morales
ARMANDO OROZCO MORALES
DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		480.00 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		200.97 M ²
		No. DE RECIBO
		3240867

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	16/05/2022	P.A. Emmanuel Martinez V. 16/05/2022	

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA

OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION

No. DE CONTROL **No.30**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA
JOSE MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ

DOMICILIO PARTICULAR
MEXICO No.14

DATOS DE LA OBRA

URBANO
DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA
AVE UNIVERSIDAD No.109

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	170.00	7.51	1,276.70
ML			43.00
		TOTAL	1,319.70

JOSE MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 18 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022



AUTORIZÓ

Diego Armando Orozco Morales
DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		389.98 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		170.00 M ²	
		No. DE RECIBO	
		3240591	

HACIENDA MUNICIPAL ESTADOS MEXICANOS		H Ayuntamiento Ayutla de los Reyes	
TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	
FIRMA		P.A. Enciso Morales	
FECHA	18/05/2022	18/05/2022	

'IMPORTANTE'

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE
AYUTLA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
EL COMPROMISO CONTINUA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DOS
LOCALES COMERCIALES**

No.31

No. DE CONTROL

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

GREGORIO PELAYO MARTINEZ

DOMICILIO PARTICULAR

REFORMA No.27

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

REFORMA No.29-A y 29-B

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	72.00	10.04	722.88
ML			
		TOTAL	722.88

GREGORIO PELAYO MARTINEZ

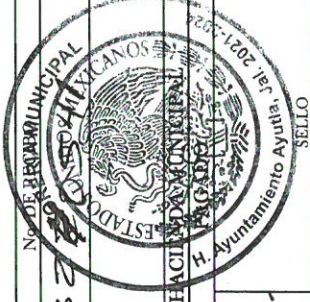


LICENCIADO EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022

AUTORIZÓ

Francisco Morales
FRANCISCO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		743.00 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		72.00 M ²
		Nombre del terreno MUNICIPAL
		322



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	SELO
FIRMA		P.A. Francisco Marín	H. Ayuntamiento Ayutlán
FECHA	19/05/2022	19/05/2022	

<p align="center">"IMPORTANTE"</p> <p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p>
--	-------------------------------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE, CASA
HABITACION Y LOCAL COMERCIAL**

No. DE CONTROL

No.32

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

EFREN ARCEO SANCHEZ

DOMICILIO PARTICULAR

PROL 5 DE FEBRERO S/N

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

PROL 5 DE FEBRERO S/N "Nota: Obra Concluida al 100%"

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	180.00	7.51	1,351.80
M ²	180.00	10.04	1,807.20
	TOTAL		3,159.00

Efren Arceo Sanchez
EFREN ARCEO SANCHEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		1,366.00 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		360.00 M ²
		No. DE RECIBO 3240547

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA			
FECHA	23/05/2022	23/05/2022	



'IMPORTANTE'

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION

No. DE CONTROL

No.33

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

LIBIER DOMINGUEZ LOPEZ

DOMICILIO PARTICULAR

EMILIANOZAPATA No.203

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

EMILIANO ZAPATA No.203-A

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	77.50	7.51	582.03
M ²			
	TOTAL		582.03

Libier Dominguez L.
PA. Libier Lopez
LIBIER DOMINGUEZ LOPEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022

AUTORIZÓ



Armando Orozco Morales
ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		301.28 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		77.50 M ²
		No. DE RECIBO
	3240571	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA		J.A. Ernesto Karamul V. 24/05/2022	
FECHA	22/05/2022		

"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE, CASA HABITACION

No. DE CONTROL

No.34

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO V/O ENCARGADO DE LA OBRA

SOLEDAD ISABEL VENTURA RECENZIZ

DOMICILIO PARTICULAR

VENUSTIANO CARRANZA

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

16 DE SEPTIEMBRE No.102

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	97.20	7.51	729.97
M ²			
		TOTAL	729.97

Soledad Isabel Ventura Recenziz
SOLEDAD ISABEL VENTURA RECENZIZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022



AUTORIZÓ

Diego Armando Orozco Morales
DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		577.00 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		97.20 M ²
		No. DE RECIBO
		3240574

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	24/05/2022	P.A. Ernesto Maresca 24/05/2022	FIRMA



"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA.

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION

No. DE CONTROL

No.35

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

SANDRA ELENA CONTRERAS ANAYA

DOMICILIO PARTICULAR

MEXICO No.3

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

12 DE OCTUBRE No.243

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	177.50	7.51	1,333.03
M ²			
		TOTAL	1,333.03

SANDRA ELENA CONTRERAS ANAYA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022



AUTORIZÓ

Ernesto Masisa V.
ERNESTO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		680.00 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		177.50 M ²
		No. DE RECIBO 3240579

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	24/05/2022	J.A. Sanchez-Plascencia U. 24/05/2022	



'IMPORTANTE'

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
 b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN
 LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION
 EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN
 AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA
 OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó
 TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISCO CAUSADO A TERCEROS POR
 UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS,
 INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA
 CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFERENDO
 DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE
 ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE
 EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE
 DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR
 Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU
 ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir
 hacia la calle.

OBSERVACIONES